

**ACTA SESION ORDINARIA N° 07/2020  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

**TABLA**

**1. Aprobación de Actas:**

- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 21/01/2020.
- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 22/01/2020.

**2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**

- Ord. N° 1971 de fecha 02/04/2020, informa sobre redistribución de recursos entre ítemes del proyecto “Reparación y acondicionamiento Mercado Municipal de Quirihue”.
- Ord. N° 1972 de fecha 02/4/2020, solicita aprobar recursos adicionales por reevaluación técnica del proyecto “Mejoramiento Pavimentos Población Libertad II Etapa Talcahuano”, con cargo al FNDR.
- Instructivo FRIL

**3. Informe Comisión Social.**

- Ord. N° 1973 de fecha d02/4/2020, remite propuesta para modificar Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2020.

**4. Informe Comisión Medio Ambiente.**

- Ord. N° 1831 de fecha 11/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 1975 de fecha 2/04/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

**5. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.**

- Ord. N° 1974 de fecha 02/04/2020, que remite bases del Concurso Regional Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2020.

**6. Informe Comisión de Gobierno.**

**7. Varios.**

**Concepción, 08 de abril de 2020.**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 07/2020  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión la Presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

**CONSEJEROS ASISTENTES**

- |                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. BADI LLA COFRE PATRICIO    | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES    |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO      | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS  |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA       | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO   |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL   | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME    |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR     |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER    |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME   | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE       | 19. STARK ORTEGA TERESA      |
| 9. KUHN ARTIGUES PATRICIO     | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO     |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO     | 21. WEISSE NOVOA FLOR        |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE      | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA.       |

A ocho días del mes de abril del año dos mil veinte a las 15:16 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 07 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, en nombre de Dios y de la ciudadanía de la Región del Biobío, da por iniciada la sesión Ordinaria de Consejo Regional y en primer lugar somete a votación:

- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 21/01/2020.

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 21/01/2020**

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, VENEGAS Y ANSELMO PEÑA.  
ABSTENCION: SANDOVAL.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación:

- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 21/01/2020.

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 21/01/2020**

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS  
ABSTENCION: SANDOVAL.

**INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, presidente de la comisión señala que se reunieron de forma remota y como primer punto se analizó el ord. N° 1971, que solicita rectificar Certificado N° 6083, que aprueba redistribución de recursos entre ítemes del proyecto “REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE UIRIHUE”, CÓDIGO BIP N° 30114019-0, el que no considera mayores recursos asociados, donde se solicita aprobar rectificación del monto total indicado en la tabla siguiente. Para esto se contó de forma virtual con la Jefa del Departamento de Control de Gestión Sra. Luz Marina Leal en representación del Ejecutivo, quien señaló que lo anterior se debe a que el Ord N° 4425, presenta un error de tipeo en el cuadro de redistribución, que indujo a un error en el certificado del Consejo Regional. Por lo anterior se solicita su rectificación según el siguiente detalle:

DICE:

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
TOTAL	857.962	971.406

DEBE DECIR

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
TOTAL	957.962	971.406

Se agrega que esta redistribución entre los ítems, no considera aumentos de recursos de lo originalmente autorizado, ni considera modificación del proyecto autorizado por la SEREMI de Desarrollo Social, debiendo quedar expresado en el respectivo convenio mandato según la información contenida en la ficha IDI 2019, y la diferencia que se puede advertir es sólo producto de la actualización de la moneda que hace el banco Integrado de Proyectos.

Aclaradas las dudas la comisión por 12 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra, propone a la sala aprobar rectificar Certificado N° 6083, que aprueba redistribución de recursos entre ítems del proyecto “REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE UIRIHUE”, CÓDIGO BIP N° 30114019-0

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación ord. N° 1971, que solicita rectificar Certificado N° 6083, que aprueba redistribución de recursos entre ítems del proyecto “REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE UIRIHUE”, CÓDIGO BIP N° 30114019-0

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE ÍTEMES DEL PROYECTO “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE QUIRIHUE”, CÓDIGO BIP N° 30114019-0, EL QUE NO CONSIDERA MAYORES RECURSOS ASOCIADO.**

DICE:

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
TOTAL	857.962	971.406

DEBE DECIR

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
TOTAL	957.962	971.406

***Cabe señalar que esta redistribución entre los ítems, no considera aumentos de recursos de lo originalmente autorizado, ni considera modificación del proyecto autorizado por la SEREMI de Desarrollo Social, debiendo quedar expresado en el respectivo convenio mandato según la información contenida en la ficha IDI 2019, y la diferencia que se puede advertir es sólo producto de la actualización de la moneda que hace el banco Integrado de Proyectos.***

***A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS***

***ABSTENCION: BORGOÑO Y SANDOVAL.***

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, continuando con su informe indica que se analizó el Ord. N° 1972 que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POBLACION LIBERTAD II ETAPA, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP N°30284725-0, con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Para conocer esta reevaluación estuvo presente de manera virtual el SECPLAN de Talcahuano Luis Ulloa, quien señaló que esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica en el contexto de obtener incremento de recursos para el pago de obras solicitadas al contratista que ejecutara y para el financiamiento de obras que a la fecha no se han ejecutado como es el atraveso de la línea férrea y posterior conexión del colector dando solución a las aguas lluvias de la Población Libertad.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

Ítems proyecto	Montos aprobados en Convenio Mandato M\$	Monto reevaluado y actualizado a moneda año 2020 M\$	Monto solicitado M\$
Obras Civiles	2.306.787	2.821.798	128.572

Es importante señalar que los montos antes descritos corresponden a los aprobados en el convenio mandato y a los montos reevaluados en el año 2020 que indica la ficha IDI, la que se actualiza en forma automática anualmente, pero que el monto solicitado por la Unidad Técnica corresponde a \$128.571.370.

Por todo lo anteriormente expuesto la comisión por 16 votos a favor y 2 abstenciones propone a la sala la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POBLACION LIBERTAD II ETAPA, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP N°30284725-0, por un monto total de M\$128.572.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1972 que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POBLACION LIBERTAD II ETAPA, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP N°30284725-0, con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente

**ACUERDO N° 04:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POBLACION LIBERTAD II ETAPA, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP N°30284725-0, POR UN***

**MONTO TOTAL DE \$128.572.- CON CARGO A PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR**

<i>Ítems proyecto</i>	<i>Montos aprobados en Convenio Mandato M\$</i>	<i>Monto reevaluado y actualizado a moneda año 2020 M\$</i>	<i>Monto solicitado M\$</i>
<b>Obras Civiles</b>	<b>2.306.787</b>	<b>2.821.798</b>	<b>128.572</b>

**A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS**

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, finalmente indica que se analizó el Instructivo FRIL año 2020, presentado en el Ord. N° 1909, y se recuerda que este instructivo se dejó pendiente de la última reunión de comisión con el objeto de aclarar las dudas o modificaciones, las que debían enviarse al secretario ejecutivo con el objeto de ser presentadas en esta reunión y así poder discutir las y analizarlas, entre ellas la presentada por los Alcaldes de la Provincia de Arauco sobre aumentar los fondos de Convergencia, y la del Consejero Andrés Parra. Aclaradas todas las dudas, la comisión por 16 votos a favor y 3 abstenciones propone la aprobación del Ord. N° 1909 que remite el Instructivo Fril año 2020.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Instructivo FRIL año 2020, presentado en el Ord. N° 1909.

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR 19 A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR INSTRUCTIVO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL) AÑO 2020, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2020, QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2020, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.**

**A FAVOR: BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS**  
**ABSTENCIONES: WEISSE, LEONIDAS PEÑA Y GENGNAGEL,**

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, en puntos varios señala que la Consejera Tania Concha solicita una entrevista con el Intendente Regional para conocer que se está anunciando Fondos FNDR para la PANDEMIA.

**INFORME COMISIÓN SOCIAL.**

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, presidente de la comisión indica que vía teletrabajo como único punto de la tabla se analizó el ORD. N° 1973, de fecha 02.04.2020, que remite propuesto para modificar bases de fondo de fomento de Medios de Comunicación Social (ANT.: Ord. N°180/26 del 27 de marzo de 2020, de la Subsecretaría General de Gobierno, que envía propuesta para modificar bases de fondo de fomento de Medios de Comunicación Social año 2020.

Para este punto de la tabla se invitó a la Seremi Francesca Parodi Oppliger, la que realizó una exposición indicando que el día 25 de marzo a las 15:00 horas, el Subsecretario General de Gobierno sostuvo videoconferencia para discutir las propuestas de modificación desarrolladas por el Ministerio. En dicha reunión por parte de los representantes de ANCORE (CORE Marcelo Carrasco -presidente- Claudia Faúndez, Fernando Verdugo y Pablo Larenas) se manifestó la disposición de la directiva a cooperar para que las modificaciones fueran aprobadas a la brevedad en las distintas regiones. Por parte de ARCHI, ARCATEL y ANARCICH se mostraron conformes y agradecidos con las modificaciones propuestas y solicitaron agregar una disposición que contemple que los documentos necesarios para la firma del convenio solo sean requeridos al momento de su suscripción y no con anticipación, lo anterior se acoge.

Dado lo anterior, menciona que se requiere implementar medidas excepcionales dentro del Fondo de Medios de Comunicación Social, para alcanzar los nuevos objetivos trazados, explica que las modificaciones tienen por objeto propender a la igualdad de los participantes, al aseguramiento de su participación y el normal desarrollo del concurso en la totalidad del proceso, otorgando la posibilidad de una amplia participación, con énfasis en la concientización de la ciudadanía con respecto a la pandemia presente en nuestro país.

Las modificaciones son las siguientes:

**1. MODIFICACIÓN CALENDARIO CONCURSO FFMCS 2020:**

Considerando la contingencia nacional e internacional relacionada al COVID – 19, se extiende el plazo de postulación al concurso FFMCS en su versión 2020 cerrando las postulaciones, tanto en formato digital como en formato papel, el día Jueves 30 de abril del presente año (1 mes adicional). Lo anterior por petición de ARCHI, ARCATEL y ANARCICH, quienes consideraron que este era un plazo razonable y que una extensión mayor afectaría la fecha de entrega de recursos, lo que también es una preocupación de los medios de comunicación que representan.

**2. AUMENTO DE LOS TOPES DE GASTO SEGÚN ÍTEM:**

Se aumentará el tope a utilizar, en la categoría de gastos en personal, correspondiente a honorarios y/o liquidaciones. Se modificará de 50% máximo a utilizar del total del presupuesto adjudicado a un 100% máximo en honorarios

**3. SE AÑADE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR TEMATICA COVID – 19:**

Se añade al finalizar el proceso de evaluación un punto (1,0) adicional a todos los proyectos que difundan, expliquen, fomenten y/o promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad de la temática COVID- 19 como asimismo de todas las medidas gubernamentales asociadas.

**4. SE FLEXIBILIZA LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ADMISIBILIDAD:**

Se requerirá, por la contingencia nacional, los documentos actualizados al momento de la firma del convenio y no al momento de evaluar la admisibilidad del proyecto a postular. Los cambios para realizar respecto a los documentos generales que deben presentar TODOS los medios de comunicación.

Realizada la exposición por parte de la Seremi, la comisión por la unanimidad propone a la sala a probar el Ord. nº 1973, de fecha 02.04.2020 que remite propuesta para modificar bases de fondo de fomento de medios de comunicación social.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación ORD. N° 1973, de fecha 02.04.2020, que remite propuesto para modificar bases de fondo de fomento de Medios de Comunicación Social

**ACUERDO N° 06:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19, LAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.***

***A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.***

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, señala que respecto de diversas consultas que se han realizado por proyectos de postulación al 6% del FNDR conversarán con el ejecutivo para ver la posibilidad de hacer una reunión de comisión y analizar el tema.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, solicita que los proyectos se reorienten pues los niveles de seguridad no son los mismos indicadores que estaban en las encuestas y tienen más que ver con emergencia sanitaria por lo que menciona podrían existir gastos o inversiones que se puedan modificar para resolver problemas actuales de seguridad que estén más relacionados con la salud.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, señala que realizarán las consultas porque no le queda claro si legamente pueden hacer modificaciones a proyectos que ya están aprobado.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, consulta por proyectos de seguridad pública con convenios firmados donde los dirigentes están preocupados por si les depositará porque los temores son en seguridad por situaciones de delincuencia en toque de queda, por lo que proyectos de seguridad pueden ser buen ayuda a dirigentes sociales, aunque le queda claro que se realizará una comisión social.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, señala que hasta donde entiendo el proceso sigue funcionando de la misma manera sin que haya habido modificación en la transferencia de los recursos lo que cree se debe agilizar y lo mismo con el plazo para las renciones, por lo que pide dedicarle un tiempo especial a ello.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, indica que se pueden ahora auto convocar a una comisión para el próximo martes a las 10:00 horas solo para ver el tema.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, indica que el administrador regional y el jefe de división de planificación, presentes en la sesión, pueden ir tomando nota de las peticiones para zanjar la próxima comisión social.

**INFORME COMISIÓN SALUD.**

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, presidente de la comisión informa que como único punto la Comisión analizó un "Informe situación actual de emergencia

sanitaria COVID-19 en la región del Biobío”, para ello se contó con la participación del Intendente regional Sergio Giacaman y el director del servicio de salud Talcahuano, Carlos Vera.

En el análisis del tema el Intendente señala que desde el 29 de febrero están trabajando en un Comité de Brote y desde ahí se han implementado y ejecutado diversas medidas como la suspensión de clases, cierre de fronteras y cuarentena para San Pedro y Hualpén, cordón sanitario, entre otras.

Se comenzó con la toma de 40 exámenes al día y ahora son 400 y en la provincia de Biobío 100. Se ha aumentado el equipamiento crítico con ventiladores mecánico invasivos al principio con 60 camas críticas llegando ahora a 120.

Informa además que se desea presentar un proyecto o marco presupuestario a consideración del Core para 1. Implementar más medidas sanitarias preventivas como cámaras térmicas y sanitización masiva 2. Ayuda social 3. Equipamiento sanitario como financiamiento de ambulancias 4. En Fomento Productivo apoyo a empresas que se han visto afectadas. El intendente aclara que serán más de 7 mil millones los solicitados.

Por su parte el director del servicio de salud Talcahuano y que se encuentra realizando la coordinación general de los servicios en esta emergencia, Carlos Vera, señala que desde el Minsal se aprobaron los recursos solicitados por los distintos servicios de salud e informa que en la región se cuenta con 108 camas UCI., 150 camas UTI, 652 camas media, 1509 camas básicas entre todos los hospitales públicos. En el sector privado se cuenta con 35 camas UCI, 26 camas UTI y 419 camas básicas.

En el hospital regional se cuenta con 1 paciente COVID en UTI y 12 en UCI, de ellos 9 entubados, el hospital traumatológico tiene 8 pacientes en camas media, el hospital de Coronel 1 paciente en cama básica, en el hospital Higuera 4 en cama básica, 1 en UTI, 9 en UCI y 6 entubados, en el hospital de Los Ángeles 2 pacientes entubados en UCI.

Además existe una residencia en Concepción en el Hotel Terrano, el hogar del campesino del arzobispado y de la CMPC. en Los Angeles. Se cuenta también con residencia para pacientes COVID asintomáticos que puedan moverse, pero que no tiene red de apoyo, por lo que la idea es hacer en estos lugares su cuarentena. Así es como en el ex hotel Terrano existen 16 personas y también está en centro sanitario casa Betania donde llegan adultos mayores de hospitales para evitar ser contagiados.

Por parte de los Cores se señala que pueda analizarse la forma de tener mayor seguridad sanitaria para la provincia de Biobío, pues se encuentran entre Ñuble y la Araucanía y falta mayor conciencia de la población.

Se plantea además tener acceso a la información que entregó el director del servicio de salud y se consulta sobre la construcción de ventiladores en la región, pero se indica que no existe una certificación sobre ello.

Señala que se plantea además tener recursos para los trabajadores de la salud y avanzar en más cordones sanitarios, lo que se aclara se define por cantidad de población y densidad. Además que sería importante conocer qué es lo que más apremia por parte de salud para tener como por ejemplo test de muestreo o que otro aspecto resulta urgente en este momento.

Se indica que el director del servicio de salud debe retirarse de la reunión, pero queda el compromiso que los Cores que lo deseen hagan llegar sus consultas al correo del secretario ejecutivo y desde ahí transmitirse formalmente

En puntos varios: la Core Tania Concha informa sobre una carta de una concejala de la comuna de Tomé sobre declaración de cuarentena en esa comuna. Además que se considere la solicitud de sesión extraordinaria del Core. También presenta su reclamo y malestar por la utilización de groserías en el trabajo de la comisión

El Core Javier Sandoval recuerda la carta donde se solicita dictar cuarenta lo que a su juicio se hace necesario. Sobre el test propone se puedan hacer las gestiones para analizar la posibilidad de un test de Bélgica.

Por último el Core Jaime Peñailillo señala que enviará oficio consultando por la situación del hospital base naval de Talcahuano y el hospital de campaña que se dispone.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, señala que existe preocupación de como el Core es capaz de apoyar la gestión de las comunas, pues cuando se escuchan las ayudas que llegarán no se menciona a las comunas por lo que le preocupa como se está pensando en que se pueda llegar con ayuda real a las comunas de la región que necesitan ayuda del Gore y no solo en sectores de mayor población de la región.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.**, indica que ayer se hablaba de siete mil millones para el tema de salud pero por la información que tiene sería cerca de 3 mil, sobre lo que las direcciones provinciales de salud han sido inconsultas porque no les han pedido catastro ni necesidades que requieren en la provincia del Biobío. Lo que se dijo ayer en la comisión dista de las necesidades en la provincia de Biobío porque ese servicio salud tiene cuatro proyectos presentados al Gore uno denominado adquisición de equipos y equipamiento camas UCI por pandemia por 819 millones y otro adquisición elementos de protección personal por camas UCI por 1200 millones, más otras dos iniciativas que ya suman tres mil millones por lo que indica si esos tres mil millones son catastro o necesidad en las tres provincias de la región.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, aclara que los siete mil millones son para el plan completo con tres ejes y uno de ellos es salud donde son tres mil millones y lo que señala se vio en la comisión lo que se verá más adelante en la sesión, cuando se llegue al análisis por provincia se tendrá en consideración.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, consulta al presidente de la comisión de salud si sabe porque el seremi del ramo no asistió a la comisión entendiendo la importancia del contexto que se vive y que el señor Carlos Vera dejara el informe con el detalle de las camas, cantidad de UCI y UTI y hasta ahora no ha llegado y de no ser así solicito que se oficie a Carlos Vera y al seremi de salud sobre los temas que se trataron, pues no puede ser que algo tan grave no se tenga retroalimentación con los entes pertinentes.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, de acuerdo a la intervención del Consejero Daniel Cuevas señalaba que en la provincia de Biobío existían algunos proyectos para respiradores que totalizaban más de 800 millones, donde vale la pena considerar el aspecto del nivel nacional donde existe un grupo de respiradores que serán puestos a disposición de los servicios que lo precisen con urgencia de manera que para ello se usarán los servicios de la fuerza aérea para trasladar respiradores en el país. El otro tema a nivel regional se hace un aporte adicional y los 7 mil millones y tres mil millones en salud, es para necesidades que requieren instalaciones previas por lo que se requiere el auxilio del coordinador regional de salud y las directrices del equipo que maneja la pandemia en la región, por lo que llama a estar atento a las políticas nacionales que cubren el país y la región y también políticas regionales que van en subsidio lo que demuestra la presentación del proyecto del intendente para atender a la pandemia o las “subpandemias” que pueden ser tan importantes como la de la salud que es la social y económica, por lo que se hace un llamado a la prudencia y por eso señala que es conveniente armar un fondo para las emergencias posterior a la pandemia como hambrunas, por lo que ya se ven en Santiago ollas comunes, por lo que termina con un llamado a la prudencia y humildad.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, respecto a la consulta de la Consejera Tania Concha, aún no tiene la explicación de la ausencia y sobre el informe de Carlos Vera lo están esperando.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, solicita al secretario ejecutivo que pida el informe en el transcurso de la sesión.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, se debe tomar medidas con relación a esto pues no llegan los invitados con los informes y luego se van y no envían los antecedentes, un seremi que por dos semanas no envía informes y el acta del consejo no puede consignar toda la información y hoy el funcionario del servicio de salud llegó con una exposición que debió quedar en el poder del Core donde a su juicio se realiza una muy mala comisión son seremi ni informe, ni actitud

democrática ante opiniones críticas por parte del presidente de la comisión que deja muchas cosas sin resolver con solicitudes importantes como la aplicación de los test y déficit de camas que han sido reconocidos por los servicios de salud y el colegio médico por lo que menciona se tiene incoherencias entre versiones de déficit y prioridades, donde una exposición clara evita parte del tiempo donde después tiene que estar constatando estas deficiencias o pidiéndolas por segunda vez.

Cree que se debe agregar la necesidad de contar con streaming lo que dice está comprometido desde mucho antes que pasara la pandemia para que las sesiones sean transmitidas online, lo que debiera estar a disposición de público así como la información que han solicitado a los servicios de salud, como los contadores de casos, información clara como la entregada en los puntos de prensa, pues se dice que la situación está controlada, pero para él es al contrario como lo que pasa con los trabajadores de la salud que no tienen las condiciones para trasladarse a sus trabajos y hogares. Si eso no está garantizado dentro del plan no se podrá enfrentar un pick.

Agrega cuánto costó el arriendo del hotel Terrano, el arriendo de casa Betania y por ultimo espera que al hacer la bajada de los presupuestos puedan coordinar con universidades la confección de algunos implementos que hoy están deficitarios en la región, como se hizo en la quinta región donde ellos han contribuido a resolver necesidad de mascarillas y otros implementos.

**CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D.**, indica que el intendente señaló que Carlos Vera es el coordinador de la región, por lo que el seremi no tenía relación. Agrega que con el 2% constitucional el gobierno puede comprar o arrendar lo que estime y se ha dicho que están preparando un avión de la Fach para que vaya a China y traer los implementos que faltan en el mundo. Indica que la información está clara, lo que se pide es de la región y lo demás está concentrado en el ministerio además la constitución por la ley de catástrofe el presidente debe dar cuenta al congreso y no puede ser por más de seis meses y si es por un año debe pedir autorización, recordando que no son diputados ni tiene facultades para pedir tantas cuentas, sino que el gobierno con los ministerios sabrá como enfrentar la pandemia porque incluso con la ley como esta podría hasta embargar las clínicas privadas y mandar a todos los médicos a trabajar en el servicio público, pero en democracia se les consulta a los dueños.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, señala que no acepta que se hizo una mala comisión porque no puede asumir la responsabilidad si comenzaron tarde la comisión o si las autoridades participan con los tiempos acotados, por lo que indica si al Core Sandoval le parece que fue una mala comisión pueden programar otra y estar toda la mañana, pero el principal problema fue el tiempo. Agrega que cuando el señor Sandoval encuentre algo positivo se comenzara a preocupar

## **INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE.**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, presidente de la comisión indica que como primer tema analizó Ord. N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente en relación al proyecto: ADENDA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN NUEVO PUENTE FERROVIARIO BIOBIO

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo puente ferroviario con la operación de dos vías y con una longitud total de 1882 metros, el que se emplazará aguas abajo del puente ferroviario existente y será de tipo balastado, lo que incluye construcción de túnel en cerro Chepe de Concepción.

De acuerdo a lo informado por el ejecutivo, en los aspectos ambientales relevantes existe un impacto sobre los componentes suelo, agua y aire; impacto sobre flora y fauna en el río y cerro Chepe; impacto sobre medio social. Como acción voluntaria existe el realizar acciones de desarrollo paisajístico de accesos de entrada y salida túnel cerro Chepe.

En observaciones del Gore y respuestas del titular en la adenda, el ejecutivo recuerda que se trata de adendas por observaciones que anteriormente. Se explica que en su oportunidad se hizo dos observaciones del ejecutivo y dos del Core., sobre las que se han dado respuesta y están contenidas en el ordinario señalado.

Entre las observaciones se señala que se indicó habría ruido lo que se se minimiza realizándose las maniobras que lo provocan en un terreno especialmente para ello, ubicado tras el cerro Chepe, usando una cancha autorizada, con lo que se señala habrá una interrupción mínima a la población. Respecto de la iluminación en el puente se indicaba podría afectar la fauna del río y se acogió esta observación por lo que se implementarán luces led de más bajo impacto. Sobre las tronaduras para la construcción del túnel, se señala que se realizarán de manera más espaciada y se aclara que no existe un impacto importante en la calidad del aire que sea significativo.

Antes de someter el proyecto a consideración, se acoge la solicitud del Core Javier Sandoval y se escucha a Felipe Zarzosa, dirigente vecinal del sector quien señala que en este proceso no se ha tomado en cuenta la opinión de los pobladores, mencionando que este tema no se debiera analizar y definir ahora, con la emergencia social y sanitaria que se vive, pudiendo verse después los dos proyectos, el de soterramiento y el nuevo puente, con mayor profundidad, pues a su juicio como están planteados afectan a la comunidad del sector.

Por su parte la Consejera Tania Concha solicita se puedan hacer llegar por escrito las observaciones de los vecinos, mientras que el Core Javier Sandoval solicita que el proyecto no pase a votación ahora pues a su juicio contradice el lineamiento 5 y 1 de la EDR, solicitando además que el comité de evaluación ambiental no prospere en el tema y que se suspenda por algunos meses, es decir se haga un nuevo informe.

Analizado el tema la comisión por 17 votos a favor, 03 abstenciones y 01 rechazo, propone a la sala aprobar Ord. N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases de medio ambiente en relación al proyecto: adenda estudio de impacto ambiental, construcción nuevo Puente Ferroviario Biobío.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, indica que quien intervino es un vecino integrante de la coordinación Pedro del Rio, la presidenta de la J.V. N° 05 Pedro del Rio Zañartu, no pudo conectarse, pero esta es una solicitud hecha con mucha antelación para una sesión que fue suspendida y que no fue debidamente atendida ni revista la contingencia para garantizar que la voz comunitaria que había solicitado estar presente y se había aceptado lo estuviera, generando incluso confusión con consejeros que terminan pensando que se trata de una solicitud improvisada.

Sobre el punto recuerda que existen observaciones formuladas en esa sesión y que no están contenidas en las respuesta que da la empresa, el propio Core Lynch indicó una problemática que les preocupa a todos que es la contaminación entendiendo que ya tiene una zona saturada con un plan de contaminación ambiental que aún no entra en implementación, contaminación que al gran Concepción lo afecta y al sector Pedro del Rio que se verá triplicada con renes de carga a hidrocarburos que pasarán y se bromea cuando se dice que se pueden pedir tecnologías limpias y de maquinaria electrónica, sin compromiso voluntario de la empresa pero se olvidan de eso porque a su juicio existe un desprecio por las razones que entrega la comunidad con problemas de ruido, de complejidad en los accesos y de encajonamiento posterior que aconsejan que no siga pasando la carga por la ciudad, con empresas que están aportando nada en este proyecto multimillonario ni se está beneficiando sólo a los pasajeros, donde autoridades señalan la aberración de pasar un tren de carga por la ciudad lo que debiera ser otro proyecto río arriba. Por último señala EFE anunciando que obtenido la RSA ingresará la solicitud de modificación del cauce mientras se construye, por lo que pide se vote en contra del informe para que se haga otro y se retrase la decisión porque dice no es el momento para pasar a llevar a la comunidad.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, efectivamente reconoce que tiempo atrás señaló que no había que pensar en tecnologías para el arrastre de carros, pues ferrocarriles debe ir a nuevas tecnologías que no contaminen pues es un problema mundial y nacional, lo que se está manejando porque entra en las perspectivas de desarrollo. Indica que es un proyecto de más de 200 millones de dólares y ferrocarriles, mando las modificaciones que se pidieron con el uso de las canchas deportivas de fútbol las que se reemplazará dando respuesta a los requerimientos que se han hecho. Agrega que se debe tener consideración por la comunidad nacional porque el país requiere modernización al transportar las mercaderías, la región lo necesita, así como es importante el transporte de pasajeros, donde por ejemplo en Paris, Nueva York y Roma llegan al centro de la ciudad y las atraviesan.

Agrega que el proyecto para instalar las bases debe intervenir el río porque ya se tiene un puente de ferrocarriles centenario, por lo que cree la empresa ha tenido una consideración especial con los vecinos, así como ellos pues indica que incluso ayer no se debió escuchar a los vecinos pues son los consejeros los representantes de las ciudades, pero el Core Sandoval le pasa el teléfono a un vecino con lo que a su juicio se pasa a llevar la institucionalidad del Core, por lo que exige se tenga respeto por las instituciones y se termine el populismo pues cuando el Core Sandoval lleva a los dirigentes lo que hace es ser popular con los dirigentes y el Consejo es para tratar puntos con seriedad como organismo de reflexión de la

región, lo que dice con el respeto de las intervenciones de los vecinos pero eso los distrae de su trabajo y parece quieren mostrar a la comunidad que están haciendo un esfuerzo. Dice que el trabajo se hace en la labor seria y apoya al Core Salas que hace reiterados llamados a que respondan a lo que la comunidad quiere. Indica que el proyecto está atrasado y hace 40 años viajaban en la noche a Santiago y hoy no se cuenta con ello, retardando esto situaciones que se han visto que son puro populismo y nada de seriedad por lo que pide se termine con la frivolidad.

**CONSEJERO SR. JAIME PEÑAILILLO G.**, señala que es difícil asemejarse a las grandes urbes europeas cuando el eje de transporte Chiguayante a Talcahuano es mala o con atravesos que dificultan las conectividades en Talcahuano en el eje portuario. Menciona que pensaba que este proyecto sería recomendado de manera negativa, aclaración que hace cuando se vea el motivo de su cambio.

**CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D.**, indica que solicitaría fueran a la comuna de Lota en la tarde y ver que hay 100 carros que están esperando pasar por el puente que tiene un solo tránsito, ahora tendrían dos por lo que la carga que va Santiago, san Antonio o donde sea se irán por ese puente y la línea que se pelea para que llegue el tren a Chillán. Indica que ya está todo contestado basta con leer la respuesta de la empresa, por lo que termina diciendo que no se frene el desarrollo de la región.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases de medio ambiente en relación al proyecto: adenda estudio de impacto ambiental, construcción nuevo Puente Ferroviario Biobío.

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR, 05 ABSTENCIONES Y 01 RECHAZO, ACORDÓ APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
069 27.02.2020	Adenda DIA "Construcción Nuevo Puente Ferroviario Biobío"

***El proyecto consiste en la construcción de un nuevo puente ferroviario con la operación de dos vías y con una longitud total de 1882 metros, el que se emplazará aguas abajo del puente ferroviario existente y será de tipo balastado, lo que incluye construcción de túnel en cerro Chepe de Concepción.***

***De acuerdo a lo informado por el ejecutivo, en los aspectos ambientales relevantes existe un impacto sobre los componentes suelo, agua y aire; impacto sobre flora y fauna en el rio y cerro Chepe; impacto sobre medio social. Como acción voluntaria existe el realizar acciones de desarrollo paisajístico de accesos de entrada y salida túnel cerro Chepe.***

***En observaciones del Gore y respuestas del titular en la adenda, el ejecutivo recuerda que se trata de adendas por observaciones que anteriormente. Se explica que en su oportunidad se hizo dos observaciones del ejecutivo y dos***

*del Core., sobre las que se han dado respuesta y están contenidas en el ordinario señalado.*

*Entre las observaciones se señala que se indicó habría ruido lo que se minimiza realizándose las maniobras que lo provocan en un terreno especialmente para ello, ubicado tras el cerro Chepe, usando una cancha autorizada, con lo que se señala habrá una interrupción mínima a la población. Respecto de la iluminación en el puente se indicaba podría afectar la fauna del río y se acogió esta observación por lo que se implementarán luces led de más bajo impacto. Sobre las tronaduras para la construcción del túnel, se señala que se realizarán de manera más espaciada y se aclara que no existe un impacto importante en la calidad del aire que sea significativo.*

*A FAVOR: WEISSE, GENGNAGEL, BADILLA, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.*

*ABSTENCION: LEONIDAS PEÑA, CUEVAS, RAMIREZ, PEÑAILILLO, PARRA,*

*RECHAZO: SANDOVAL*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, el segundo proyecto también del ord N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente en relación al proyecto: ADENDA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DUQUECO SOLAR – LOS ANGELES.

Se explica que el proyecto tiene por finalidad la construcción de una central solar fotovoltaica de 9MW por lo que se considera como un pequeño medio de generación distribuido, en base a energías renovables no convencionales. El parque fotovoltaico está construido hasta por 35 mil paneles aprox.

Analizado los antecedentes del proyecto y conocido que la evaluación del analista se declara conforme en las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, es suficiente por lo que ese órgano del estado se declara conforme.

Analizado el tema la comisión por 02 abstenciones y 18 a favor, propone a la sala aprobar Ord. N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases de medio ambiente en relación al proyecto: adenda declaración de impacto ambiental Duqueco Solar – Los Angeles.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación ord N° 1831 de fecha 11/03/2020, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente en relación al proyecto: ADENDA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DUQUECO SOLAR – LOS ANGELES.

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR y 01 ABSTENCIONES, ACORDÓ APROBAR**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
073 28.02.2020	Adenda DIA "Duqueco Solar-Los Angeles"

*Se explica que el proyecto tiene por finalidad la construcción de una central solar fotovoltaica de 9MW por lo que se considera como un pequeño medio de generación distribuido, en base a energía renovable no convencional. El parque fotovoltaico está construido hasta por 35 mil paneles aprox.*

**Analizado los antecedentes del proyecto y conocido que la evaluación del analista se declara conforme en las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, es suficiente por lo que ese órgano del estado se declara conforme.**

**A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGONO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.**

**ABSTENCION: BADILLA**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.,** sobre el Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, en primer lugar sobre DIA: Adenda N° 1, Condominio Alto Arrayán Los Ángeles.

Se indica que el proyecto consiste en la construcción de dos edificios, de 15 pisos cada uno destinados a vivienda, cada edificio cuenta con 148 departamentos, dando un total de 296 departamentos en una superficie de 1,1 ha aprox.

En relación a las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, acoge las observaciones del servicio, por lo que ese órgano del estado se declara conforme. Analizado el tema la comisión por 02 abstenciones y 18 a favor, propone a la sala aprobar ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases de medio ambiente, en primer lugar sobre dia: adenda N° 1, condominio Alto Arrayán Los Ángeles.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO,** somete a votación Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, en primer lugar sobre DIA: Adenda N° 1, Condominio Alto Arrayán Los Ángeles.

**ACUERDO N° 09:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR**

<b>N° Ord. SEIA</b>	<b>Nombre Actividad o Proyecto</b>
095 16.03.2020	DIA Adenda N°1 DIA "Condominio Alto Arrayan Los Angeles"

**Esta iniciativa tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Ángeles mediante la construcción de 1950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aprox en el sector denominado El Refugio.**

**Sobre la iniciativa se consulta si se tiene un informe del municipio, de DOM., respecto de los procesos de urbanización, pues se trata de terrenos agrícolas, por lo que pedir por etapas este proyecto hace que se salte el estudio de impacto ambiental. Por su parte también se consulta el tema sanitario con Essbio.**

**A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, KRAUSE, BORGONO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.**

**ABSTENCION: BADILLA, CUEVAS**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, agrega que en el mismo Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: proyecto inmobiliario Los Acacios de San Pedro.

Se indica que el proyecto se ubica al poniente de la ruta 160, en un terreno de 5,33 hectáreas considera la construcción de 314 viviendas de dos pisos y estacionamiento, con un total de 19.543 m<sup>2</sup> de construcción, zona de áreas verdes, salas de basura y obras de urbanización interna asociadas a pavimentación, agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, alumbrado público y un lote reserva de uso comercial.

Analizado el tema la comisión por 01 abstenciones y 19 a favor, propone a la sala aprobar ORD. N° 1906 DE FECHA 19/03/2020, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIA: PROYECTO INMOBILIARIO LOS ACACIOS DE SAN PEDRO.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: proyecto inmobiliario Los Acacios de San Pedro.

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
086 09.03.2020	Adenda DIA "Proyecto Inmobiliario Los Acacios de San Pedro"

***Se indica que el proyecto se ubica al poniente de la ruta 160, en un terreno de 5,33 hectáreas considera la construcción de 314 viviendas de dos pisos y estacionamiento, con un total de 19.543 m<sup>2</sup> de construcción, zona de áreas verdes, salas de basura y obras de urbanización interna asociadas a pavimentación, agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, alumbrado público y un lote reserva de uso comercial.***

***A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, KRAUSE, BORGONO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.***

***ABSTENCION: CUEVAS***

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, indica que en el mismo Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: Adenda N° 1 El Olivar Solar de Los Angeles.

El proyecto corresponde a un nuevo parque fotovoltaico ubicado a 6,5 km aprox., al norponiente en línea recta, del centro de la ciudad de Los Angeles. El proyecto generará energía limpia a través de la construcción de una central solar fotovoltaica de 9mw, parque que estará construido por hasta 31.000 paneles aprox.

Por parte del Core Patricio Lynch se solicita se incluyan los márgenes de utilidades concretas y en los tiempos que se proyectan de este tipo de iniciativa. Se consulta además, por parte del Core Patricio Badilla si existe y de ser así se haga llegar, un informe o certificado de algún organismo de agricultura sobre la calidad de los terrenos a utilizar.

Se informa que estos antecedentes ya fueron despachados a los correos de los Cores

Analizado el tema la comisión por 08 abstenciones y 13 a favor, propone a la sala aprobar ORD. N° 1906 DE FECHA 19/03/2020, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIA: ADENDA N° 1 EL OLIVAR SOLAR DE LOS ANGELES. SE SOLICITA VOTACIÓN

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: Adenda N° 1 El Olivar Solar de Los Angeles.

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
093 13.03.2020	DIA Adenda N°1 DIA "El Olivar Solar Los Angeles"

*El proyecto corresponde a un nuevo parque fotovoltaico ubicado a 6,5 km aprox., al norponiente en línea recta, del centro de la ciudad de Los Angeles. El proyecto generará energía limpia a través de la construcción de una central solar fotovoltaica de 9mw, parque que estará construido por hasta 31.000 paneles aprox.*

*A FAVOR: LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.*

*ABSTENCION: WEISSE Y BADILLA*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: Proyecto inmobiliario de Los Angeles.

Esta iniciativa tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Angeles mediante la construcción de 1950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aprox en el sector denominado El Refugio.

Sobre la iniciativa se consulta si se tiene un informe del municipio, de DOM., respecto de los procesos de urbanización, pues se trata de terrenos agrícolas, por lo que pedir por etapas este proyecto hace que se salte el estudio de impacto ambiental. Por su parte también se consulta el tema sanitario con Essbio.

Sobre el particular se puede señalar que el ejecutivo hizo llegar documentos con la opinión del municipio, lo que ya fue despachado a los Cores.

Analizado el tema la comisión por unanimidad (20 a favor), propone a la sala aprobar ORD. N° 1906 DE FECHA 19/03/2020, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIA: PROYECTO INMOBILIARIO DE LOS ANGELES.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, en relación a los panales fotovoltaicos señala que ni el Sag ni el Seremi de Agricultura han dado pronunciamiento respecto de los terrenos lo mismo respecto del tema de las viviendas, por lo que consulta que sucede si los terrenos son provechosos para el sector agrícola, porque en los

paneles fotovoltaicos decían que no había comunidad indígena y que los paneles eran aptos y que estaba bien para ese proyecto, pero que sucede si el Sag dice que los terrenos son agrícolas y no cumple con los requisitos de la ampliación de la red de aguas o sanitaria, duda por la que votará abstención.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, señala que sin perjuicio que se apruebe el proyecto pide se solicite la opinión del municipio de Los Angeles, pues el proyecto es fuera del radio urbano pero las ciudades tienen que crecer por lo que están haciendo la instalación de un nuevo pueblo que incluso será superior a muchos municipios y el proyecto tiene una inversión de 70 millones de dólares en total por lo que es una gran inversión, por lo que dice se pregunte sobre la urbanización de esto como los terrenos para plaza, escuela, atenciones de salud, vías de acceso, opinión que sirva para ver otros proyectos.

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, indica que el consejero Lynch no estuvo en la comisión porque en el informe que se lee está incompleto porque hubo consejeros que solicitaron varios puntos entre los que está diciendo el Core Lynch, donde además era el informe del Sag., que pasaría con el cambio de uso de suelo del terreno y del tema sanitaria que quedó como acuerdo. Menciona que se debe aprobar lo que ayer se solicitó en la comisión.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE., IGNACIO ARAVENA U.**, señala que a las 14:15 horas se envió un correo a todos los Consejeros con la respuesta del ejecutivo a este proyecto por parte del Sag de Conaf y un comentario final.

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, señala que parece no escuchan bien algunos Cores porque leyó: "Sobre la iniciativa se consulta si se tiene un informe del municipio, de DOM., respecto de los procesos de urbanización, pues se trata de terrenos agrícolas, por lo que pedir por etapas este proyecto"

**CONSEJERA SRA. TERESA STARK O.**, consulta si además en el documento está el informe de la dirección de obras del municipio

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, aclara que está en acuerdo con lo que se leyó en la comisión, pero insiste se pregunte al municipio sobre una opinión global sobre el proyecto e indica que estuvo en la reunión de la comisión.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE., IGNACIO ARAVENA U.**, aclara que en los documentos que se enviaron no está el informe de DOM del municipio de Los Angeles, sólo el Sag y Conaf., lo que se pedirá al municipio.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, aclara que la votación es si el proyecto es en la vinculación de la EDR. Analizado el tema somete a votación Ord. N° 1906 de fecha 19/03/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, sobre DIA: Proyecto inmobiliario de Los Angeles.

**ACUERDO N° 12:**

**SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:**

<i>N° Ord. SEIA</i>	<i>Nombre Actividad o Proyecto</i>
082 06.03.2020	DIA "Proyecto Inmobiliario Los Angeles"

*Se indica que el proyecto consiste en la construcción de dos edificios, de 15 pisos cada uno destinados a vivienda, cada edificio cuenta con 148 departamentos, dando un total de 296 departamentos en una superficie de 1,1 ha aprox.*

*En relación a las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, acoge las observaciones del servicio, por lo que ese órgano del estado se declara conforme.*

*A FAVOR: WEISSE, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.  
 ABSTENCION: LEONIDAS PEÑA, BADILLA, STARK Y SANDOVAL*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, por último señala que se analizó el . Ord. N° 1975 de fecha 2/04/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones dela Ley de Bases de Medio Ambiente sobre DIA: Proyecto parque fotovoltaico San Antonio comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la instalación y operación de una planta solar fotovoltaica que tendrá una potencia de salida nominal basado en la capacidad de los inversores para obtener 9MW, la capacidad de la planta es de 11,016 mw y utilizará 32.400 módulos multicristalinos nominales de 340 watts. El terreno donde se emplazará el proyecto tiene una superficie total de 23,87 ha el que cuenta con dos predios.

Analizado el tema la comisión por 18 votos a favor y 01 abstención la comisión propone a la sala aprobar ORD. N° 1975 DE FECHA 2/04/2020, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DELA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE SOBRE DIA: PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO SAN ANTONIO COMUNA DE LOS ANGELES.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1975 de fecha 2/04/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones dela Ley de Bases de Medio Ambiente sobre DIA: Proyecto parque fotovoltaico San Antonio comuna de Los Ángeles.

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR**

<i>N° Ord. SEIA</i>	<i>Nombre Actividad o Proyecto</i>
122 23.03.2020	Adenda DIA "Parque Fotovoltaico San Antonio Comuna de Los Angeles"

*El proyecto consiste en la instalación y operación de una planta solar fotovoltaica que tendrá una potencia de salida nominal basado en la capacidad de los inversores para obtener 9MW, la capacidad de la planta es de 11,016 mw y utilizará 32.400 módulos multicristalinos nominales de 340 watts. El terreno donde se emplazará el proyecto tiene una superficie total de 23,87 ha el que cuenta con dos predios.*

*A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.  
 ABSTENCION: BADILLA*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, También en el . Ord. N° 1975 de fecha 2/04/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente sobre DIA: Modificación LTE los Angeles Sur-Duqueco, comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la modificación de la línea de transmisión eléctrica (LTE) asociada al proyecto LTE Los Angeles Sur-Duqueco, calificado ambientalmente favorable mediante la resolución Exc N° 49 del 20.02.2020.

Analizado el tema la comisión por 19 votos a favor y 01 abstención la comisión propone a la sala aprobar ORD. N° 1975 DE FECHA 2/04/2020, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE SOBRE DIA: MODIFICACIÓN LTE LOS ANGELES SUR- DUQUECO, COMUNA DE LOS ANGELES.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1975 de fecha 2/04/2020, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente sobre DIA: Modificación LTE los Angeles Sur- Duqueco, comuna de Los Ángeles.

**ACUERDO N° 14:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR.**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
103 20.03.2020	DIA "Modificación LTE Los Angeles Sur-Duqueco Comuna de Los Angeles"

***El proyecto consiste en la modificación de la línea de transmisión eléctrica (LTE) asociada al proyecto LTE Los Angeles Sur-Duqueco, calificado ambientalmente favorable mediante la resolución Exc N° 49 del 20.02.2020.***

***A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBAÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.***

***ABSTENCION: BADILLA***

**INFORME COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.**

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, presidente de la comisión indica que la comisión sesiono el día de ayer en forma remota y como primer punto se analizó el Ord. N° 1974 de fecha 02/04/2020, que remite bases del Concurso Regional Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2020.

Para el punto se contó con la presentación de la Jefa de División de Fomento sra. Claudia Hurtado quien dio a conocer: el marco normativo, la orientación de la inversión y las líneas de Proyectos las cuales son: Energía, Industria, Internacionalización, Innovación, Medio Ambiente, Tecnología y Salud.

Además, señalo que el monto de Financiamiento que se solicita aprobar es de M\$ 1.701.645, siendo el monto máximo de postulación por proyecto M\$150.000. Luego de conocer la exposición de la jefa de la división de fomento e industria del Gore., Claudia Hurtado y de responder diversas consultas de los Consejeros y Consejeras Regionales, se acordó por unanimidad, la comisión propone a la sala aprobar el ord.

N° 1974 de fecha 02/04/2020, que remite bases del concurso regional universidades reconocidas por el ministerio de educación fondo de innovación para la competitividad Fic-r 2020.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1974 de fecha 02/04/2020, que remite bases del Concurso Regional Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2020.

**ACUERDO N° 15:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR BASES DEL CONCURSO REGIONAL UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC R-2020, POR UN MONTO DE M\$1.701.645 DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.**

**A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.**

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.**, señala que en puntos varios, el presidente de la comisión dio a conocer el plan estratégico de fomento, empleo y emprendimiento/covid 19, trabajado junto al ejecutivo y demás entidades públicas relacionadas, el cual se resume en lo siguiente:

1. Ordenamiento vectorial de emergencia productiva para planes y programas Comité Fomento Biobío (Sectorial):

2. Ordenamiento vectorial de emergencia productiva para planes y programas Comité Fomento Biobío (FNDR 4to Convenio y Trasferencias Corfo/Sercotec):

Aprobación Core y transferencia directa a Corfo vía 4to Convenio Subtítulo 31 Programas de Fomento.

3. Conformación del Comité Asesor COVID/Empleo Emprendimiento y Fomento Productivo Gobierno Regional del Biobío

Con el propósito de atender, y proponer soluciones a los efectos económicos ocasionados por la emergencia sanitaria que nuestro país y región ha debido enfrentar, para evitar el contagio del COVID 19, el Gobierno Regional del Biobío ha considerado propicio iniciar el trabajo de un “Plan Estratégico de emergencia y Consejo Asesor Regional”, que permita enfrentar la incertidumbre, los efectos negativos del coronavirus que afectan a la pequeña, mediana y gran empresa de nuestra región, fortaleciendo el tejido productivo y su capacidad para enfrentar obligaciones económicas en una compleja situación económica mundial.

Este plan busca enfrentar coordinadamente entre el sector público, privado, universidades y diversas asociaciones gremiales, la crisis económica y laboral que afecta y afectará a los trabajadores, emprendedores y la pequeña, mediana y gran empresa de la región del Biobío.

- Se propone además considerar en esta asignación de recursos al Fosis para aquellos emprendedores más pequeños y vulnerables.

- Se propone también incluir en este Consejo asesor a representantes del sector agrícola como Socabío y otros del rubro que se puedan sugerir.

-Por parte de Core Andrés Para se solicita conocer las acciones y planes que se están analizando para evitar el empleo a través de servicios como Seremi de Economía, y DAF del Gore

- Analizado el tema propuesto, por 16 votos a favor y 03 abstenciones se acuerda un voto político en apoyo del plan estratégico de fomento, empleo y emprendimiento/covid 19.

### **INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.**

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, presidente de la comisión La comisión se reunió el día de hoy, vía teletrabajo y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°1992, de 07.04.2020, que dice relación con Plan de recursos para enfrentar contingencia, provocada por el COVID-19 en la Región.

En esta ocasión se contó con la presencia del Sr. Intendente Regional Sr. Sergio Giacaman G., el Sr. Auditor Retamal, presidente de la Asociación de Municipalidades, Alcaldes de la Región, el Sr. Pablo Romero, Administrador Regional y la Sra. Claudia Hurtado Jefa de División de Fomento del Gore.

El Sr Intendente regional realizó una presentación a la Comisión de Gobierno relación con Plan de recursos para enfrentar contingencia, provocada por el COVID-19 en la Región, se realizaron varias consultas y solicitudes en cuanto a este plan de recursos de emergencia, y acogiendo lo expresado por los Cores se realizará una nueva propuesta por parte del Intendente regional.

Agrega que hubo una votación en la comisión, pero el intendente solicitó volver a presentar una exposición, por lo que solicita pueda participar en la sesión para que haga la presentación del tema junto al administrador regional.

**INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBIO SR. SERGIO GIACAMAN G.**, primero agradece la conversación de la comisión la que cree fue fecunda donde explicó al inicio de esa reunión que tenía algunos compromisos propios de la situación de emergencia por lo que se debió ausentar, no obstante pidió al administrador regional contestar las inquietudes planteadas.

En virtud de esa comisión refuerza el que hecho que los recursos que se usen necesariamente se coordinarán con las respectivas comisiones de salud, social y de fomento productivo, agregando que se hicieron algunas modificaciones en virtud de lo planteado por lo que agradece las opiniones expuestas, por ejemplo las intervenciones del Core Salas y la Core Yáñez, y de todos en general, con lo que se hicieron modificaciones y se generó un aumento en el ítem social de mil a 1.250 millones, además ajustaron el monto en fomento productivo de 1.500 a 1.250 millones y en salud se mantiene en tres mil millones por lo que el marco presupuestario aumenta a 7.500 millones en virtud de lo expuesto por los Cores en la reunión.

Indica que la composición ya fue explicada con montos asociados al fondo de emergencia y otros al FNDR., por lo que indica son los recursos para disponer en una primera etapa abordar una situación que deben enfrentar como región, no obstante también existen recursos que se disponen a nivel central, pues el Presidente de la República presentó el segundo paquete de medidas económicas ahora incorporando más de 5 mil millones de dólares a lo ya anunciado

anteriormente, pero lo importante es como región tener este marco para abordar las temáticas que se presentaron.

**ADMINISTRADOR REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, SR. PABLO ROMERO**, indica que en la comisión se mencionó como estaba construido el plan y un análisis de donde hacer modificaciones en virtud de lo solicitado y hacer operativo el plan para que cada proyecto que surjan en los pilares puedan ser socializados en las comisiones de social, salud y fomento. Señala que dada la emergencia se requerirá que se hagan comisiones espaciales según la emergencia lo requiera y tener alguna forma de desarrollar ese trabajo con poco tiempo de aviso y no esperar 15 días para el próximo Consejo.

Señala que el monto es un gran esfuerzo de las arcas regionales con 7.500 millones salen del FNDR y luego ver que se tendrá que dejar hacer por la disposición de estos fondos. Señala que el pilar de fomento y social van en directo apoyo a la población por ejemplo al mantener activa la matriz productiva con apoyo a las empresas.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, agradece al intendente el acoger las indicaciones que se hicieron en el Core y tendrán que comprometerse a la celeridad para ver los temas e ir aprobándolos y sancionarlos en las comisiones aportando diferentes miradas.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, agradece al Intendente que recogiera algunas indicaciones del Core por lo que el ánimo es apoyar, pero consulta de donde salen los 500 millones más y si en los 7.500 millones está incluido los 1.800 que quedaban del 5% de emergencia, además solicita como Cores una sesión extraordinaria para que se explique la bajada de cada línea y la operatividad de los recursos para que lleguen a cada ciudadano y los municipios en salud y prevención en sanitización.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.**, indica que no participó en la mañana porque no es participante de la comisión de Gobierno, le parece que el FNDR se haga cargo de la situación pero no tiene datos de donde se fundamentan los 7 mil millones dividido en salud, productivo y social, además de cómo se ejecutarán en tanto los alcaldes no saben de este tema, por lo que menciona debe existir coherencia con las instituciones que están a cargo de enfrentar esta situación, así como en salud con qué parámetro se asignan esos recursos porque consultaba que por ejemplo al servicio provincial de salud de Biobío no se le ha consultado y ahí por ejemplo ya tiene proyectos por tres mil millones de pesos, por lo que consulta si eso se complementa con los recursos sectoriales o se realizará un convenio de programación, por lo que no tienen claridad de cómo se ejecutarán esos proyectos lo más rápido posible, pues las iniciativas del FNDR son vía proyecto de acuerdo a la burocracia normal que demoran meses, por lo que consulta como se acortan los plazos lo mayor posible.

**CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, agradece el gesto que hace el ejecutivo pues el Core ha sido escuchado y pide urgente una reunión con los alcaldes porque pueden afinar criterios de cómo se hará la bajada para ser más operativos respecto a salud y lo social, pues si bien fomento también tiene una arista importante, lo social cruza lo transversal con un recurso que llega a los sectores más vulnerables lo que cree debe ser a través de los municipios. Reitera que se deben juntar con alcaldes y asociación de municipio para canalizar la baja de los recursos.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, agradece el aumento del presupuesto que es lo que había señalado, recursos importantes y trabajar con urgencia. Sobre los 7.500 millones, si se le rebajan los 1.865 millones por emergencia, como saldo que queda, pide que tendrían 5.365 millones del fondo FNDR tradicional que habría que restarlo a algún proyecto planificado para el año, por lo que pide que de los 1.865 se ejecute rápidamente con facultades para que se haga rápido en materia de prevención y hacer el énfasis que se ejecute lo antes posible para que no lleguen peticiones de otras regiones, por lo que dice esa petición deber realizarse a la brevedad.

Sobre el trabajo de las comisiones, le alegra que se diga ahí se entra al detalle del gasto de los recursos, pues hoy se aprueba el marco presupuestario luego los proyectos pasarán los cada una de las comisiones y se analizan los tres ejes del plan con situaciones a debatir, pero hoy deben avanzar aprobando el marco y luego cada uno presentando sus indicaciones por territorio donde los alcaldes deben considerados en ello. Recuerda existe una sesión extraordinaria pendiente donde el plan se puede abordar con más detalle y lo que sea necesario estando a disposición para trabajar por la región y la ciudadanía dando respuesta a lo que se necesita que es actuar con urgencia.

**CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D.**, señala que al estar declarado catástrofe nacional las cosas salen más rápido, no se llama a licitación, el director de salud fue claro al decir lo que faltaba y lo que han hecho y llegará un avión con implementos desde China que ya están comprados. Considera que lo importante es que la región aporta los dineros ahora pidiendo a salud, Corfo., Sercotec y municipios lo que se necesita, programa que dice no se ha hecho sin pensar porque esta situación se irá complicando cada día más, donde lo importante a su juicio es que se abierto una oportunidad de hacer comisiones y que las cosas salgan rápido para aprobar los programas y pedir los antecedentes a los organismos que corresponden, pues Carlos Vera es el encargado de la salud de la región y tendrá que ver esos temas.

Quiere buscar el camino de la unión y no sacar ventajas políticas, por lo que pide actuar unidos y ya está claro lo que necesita la gente por lo que se necesita aprobar ahora.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, valora la presencia del intendente en la sesión y considera que el monto que se está presentando tiene una modificación importante y podría ser mayor porque queda el fondo destinado a fomento y a social con un mismo nivel de prioridad y el cree que la gradualidad con la que se requieren los para generar las condiciones de fomento lo ponen en un rango distinto de prioridad comparado con la magnitud del desastre que ya viven muchas familias trabajadoras y comunidades con las medidas deficitaria y por la política de despidos de empresas de la región que tienen la delantera en términos de la estrategia de crecimiento como el proyecto Mapa que despide a trabajadores y las empresas inmobiliarias amedrentan a trabajadores, por lo que el grado de urgencia del fondo social es mayor que el que tiene con el de fomento.

Menciona que el fondo social debe tener más volumen y hacerse cargo de trabajadores de las artes y de disciplinas que no serán absorbidos de las políticas del nivel central, porque por mucho que algunos lo vean de manera optimista muchas personas desconfían de las políticas centrales y los paquetes de medidas anunciadas por el presidente de la república.

Agrega que debe haber una inmediatez para que los fondos se muevan a su destino y considerar a los municipios, los gremios y servicios para que se pueda canalizar en muchas direcciones y rápido. Señala que el intendente al estar con ley de catástrofe tiene más atribuciones que las que se aprovechan en esta materia como fijar precio, frenar la especulación, restringir el actividad económica que se traduce los despidos e intervenir incluso empresas, por lo que espera se haga lo antes posible esa sesión extraordinaria.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, agradece al intendente y a los Cores de oposición por las propuestas por el aumento de la cifras por el ámbito social, agrega que debe existir una mayor transparencia hacia los municipios en cómo van en apoyo y entender que la democracia en tiempos de catástrofe debe trabajarse de la misma forma y acoger propuestas que desde la oposición hicieron. Espera tener al intendente en la sesión extraordinaria y en futuras comisiones.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, menciona que cuando se oponen a una posición, no votan en contra, solo algo mejorado, como lo que ven ahora, cree que se escuchó y cuando existe esa voluntad agradece al intendente el seguir conversando. Señala que debe trabajar por la comunidad y conversar con los alcaldes que están con la comunidad por lo que es relevante como harán las comisiones y disponible para ello porque tienen que trabajar rápido manifestando su aprobación a la propuesta que se plantea.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, indica que agradecía la votación de algunos Cores que era de abstención pero constructiva, así como le parece bien la eficacia con que actuó el Gore para mejorar el proyecto y casi alcanzar 9 millones de dólares porque esto es un marco presupuestario, pues los proyectos surgen ahora de acuerdo a lo que puedan presentar los distintos servicios. Reitera que el esfuerzo de la región es complementario al del gobierno central con una visión país, con necesidades que puedan surgir y plantea una coordinación eficiente entre el Gore y los distintas instituciones y gobierno nacional para dar la máxima eficacia de los recursos para ir a la pandemia en lo inmediato pero también a las sociales y económicas que se vienen. Reitera su agradecimiento al Gore donde se ha actuado con prudencia y responsabilidad, así como a los Cores de gobierno que han estudiado acuciosamente y en línea con el Gore.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1992 de fecha 07/04/2020 que dice relación con Plan de recursos para enfrentar contingencia, provocada por el COVID-19 en la Región

**ACUERDO N° 16:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACORDÓ “APROBAR EL PLAN DE RECURSOS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA, PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, POR UN MONTO DE M\$7.500.000”, EL CUAL INCLUYE LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DEL 5% DE EMERGENCIA ASOCIADO A LA GLOSA 06 DEL PRESUPUESTO FNDR, QUE A LA FECHA ASCIENDE A M\$1.862.997.***

***A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGONO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.***

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, menciona que se ha estado a la altura de lo que necesita la región, piensa que son más las cosas que los unen que los dividen para ayudar a la región en la crisis. Agradece al ejecutivo escuchar el planteamiento de los Cores con una política con altura, aumentando por parte del intendente la propuesta original, recordando a los COres que dijeron a al intendente le bastaba tener los votos de Chile Vamos que si bien es la representación de la democracia, sigue pensando en que lo óptimo es aumentar las mayorías haciendo esfuerzos en estas horas por lo que agradece a los jefes de bancada de Chile Vamos, al presidente de la comisión de gobierno, al jefe de bancada de RN y al de la UDI Luis Santibañez, pues la gente espera unidad. A los Cores de oposición les reconoce su aporte y el agradecimiento en esta caso al ejecutivo cuando en los momentos que corresponde criticar con altura pero también por el bien de la región.

**INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBIO SR. SERGIO GIACAMAN G.**, agradece a todos los Cores es un gran gesto para la región lo unánime, con una demostración concreta de que se escucha al Core., ahora viene hacer el trabajo de este marco presupuestario, lo que abordarán juntos, les queda enfrentar el desafío para ganarle al virus trabajando juntos, pues con este voto dicen que juntos pueden trabajar por la región.

### **PUNTOS VARIOS**

**CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH.**, manifiesta la preocupación de la comuna de Tomé por los cordones sanitarios, ciudad turística donde muchos tiene segunda vivienda por lo que están preocupados por prohibir el ingreso en este fin de semana largo, de Semana Santa, pues se ha puesto un cordón sanitario en Punta de Parra, pero también tienen el sector Norte que colinda con Ñuble donde dice es muy importante poner cordón sanitario. Ha trabajado con dirigentes sociales que están preocupados por tener cordon sanitario en ambos puntos de acceso a la comuna, pues mucha gente que ingresa es de Ñuble, por lo que se suma a la nota enviada por dirigentes sociales pues en Tome ha aumentado los brotes.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, retoma la solicitud de votación que presentó en otras comisiones rechazando el recorte de fondos regionales que afecto en 12 mil millones de pesos al Gore., al Serviu en 8 mil y en total unos 20 mil millones, lo que considera un retroceso en función de las políticas descentralizadoras que pone un freno y da una señal inversa, por lo que propone poner en votación emitir ese pronunciamiento.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, aclara que sobre el tema solicitó al presidente que los fondos que se piden luego puedan ser restituidos en proporción a lo que la región requiere, es decir que vuelvan en su momento entendiendo que eso corresponde a una facultad legal. Indica que el Consejero efectivamente lo planteó en comisión, allí no fue acogido y por tanto no pasa a sesión. El core Sandoval es libre de realizar las acciones que considere, pero el punto no prosperó en comisión por tato no llegó a la sesión en base a un informe a comisión.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, señala que la presidenta es segunda vez que tiene una actitud antidemocrática lo que dice atenta con una adecuada gestión en medio de la catástrofe, lo que cree es un abuso de autoridad.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, señala que es la opinión del Core Sandoval, pero él menos que nadie puede decir que se le ha cortado la libertad para traer gente al Consejo y tomarse palabras mucho más que el resto, impugnación que dice es el que meno puede hacer a ella ni al resto de los Cores.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, solicita se oficie a las instituciones pertinentes que una necesidad fundamental es visibilizar con cuantos equipos de protección personal se cuenta para la atención primaria e intra-hospitalaria, lo que considera urgente de saber, lo anterior debido al trabajo en las urgencias y Cesfam destacando el trabajo que se hace por esos funcionarios y la próxima semana tener información de ello.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, señala que en Los Ángeles se necesita urgente un cordón sanitario pues son paso de las regiones de Ñuble y la Araucanía por lo que dice se debe ver eso con urgencia por los accesos del Biobío.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE., IGNACIO ARAVENA U.**, indica que el informe llegó del seremi de salud y ya fue remitido a los Cores-

**CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, expresa que le envió informe de contraloría la dirigente de la JV. Cerro Amarillo, por lo que solicita poner este punto en la comisión de fiscalización.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, solicita que se pueda hablar con el ejecutivo para que en la sesión extraordinaria se presente el plan Covid que se aprobó hoy. Agrega que se vea la posibilidad que los Consejos sean transmitidos, pues son públicos y ahora no se está cumpliendo con esa normativa.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO**, siendo las 18:14 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 08/04/2020**

**ACUERDO N° 01:**

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 21/01/2020

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, VENEGAS Y ANSELMO PEÑA.

ABSTENCION: SANDOVAL.

**ACUERDO N° 02:**

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 21/01/2020

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS

ABSTENCION: SANDOVAL.

**ACUERDO N° 03:**

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE ÍTEMES DEL PROYECTO "REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE QUIRIHUE", CÓDIGO BIP N° 30114019-0, EL QUE NO CONSIDERA MAYORES RECURSOS ASOCIADO.

DICE:

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
<b>TOTAL</b>	<b>857.962</b>	<b>971.406</b>

**DEBE DECIR**

ITEM PROYECTO	MONTOS APROBADOS ORIGINALMENTE M\$	MONTO FICHA IDI VIGENTE A MONEDA AÑO 2019 M\$
OBRAS CIVILES	829.795	860.765
EQUIPOS	19.808	32.760
EQUIPAMIENTO	86.162	57.065
CONSULTORIA	22.197	20.816
<b>TOTAL</b>	<b>957.962</b>	<b>971.406</b>

Cabe señalar que esta redistribución entre los ítemes, no considera aumentos de recursos de lo originalmente autorizado, ni considera modificación del proyecto autorizado por la SEREMI de Desarrollo Social, debiendo quedar expresado en el respectivo convenio mandato según la información contenida en la ficha IDI 2019, y la diferencia que se puede advertir es sólo producto de la actualización de la moneda que hace el banco Integrado de Proyectos.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS

ABSTENCION: BORGOÑO Y SANDOVAL.

**ACUERDO N° 04:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POBLACION LIBERTAD II ETAPA, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP N°30284725-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$128.572.- CON CARGO A PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR

Ítems proyecto	Montos aprobados en Convenio Mandato M\$	Monto reevaluado y actualizado a moneda año 2020 M\$	Monto solicitado M\$

Obras Civiles	2.306.787	2.821.798	128.572
---------------	-----------	-----------	---------

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS

**ACUERDO N° 05:**

SE ACUERDA POR 19 A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR INSTRUCTIVO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL) AÑO 2020, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2020, QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2020, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS

ABSTENCIONES: WEISSE, LEONIDAS PEÑA Y GENGNAGEL,

**ACUERDO N° 06:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19, LAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

**ACUERDO N° 07:**

SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR, 05 ABSTENCIONES Y 01 RECHAZO, ACORDÓ APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
069 27.02.2020	Adenda DIA "Construcción Nuevo Puente Ferroviario Biobío"

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo puente ferroviario con la operación de dos vías y con una longitud total de 1882 metros, el que se emplazará aguas abajo del puente ferroviario existente y será de tipo balastado, lo que incluye construcción de túnel en cerro Chepe de Concepción.

De acuerdo a lo informado por el ejecutivo, en los aspectos ambientales relevantes existe un impacto sobre los componentes suelo, agua y aire; impacto sobre flora y fauna en el río y cerro Chepe; impacto sobre medio social. Como acción voluntaria existe el realizar acciones de desarrollo paisajístico de accesos de entrada y salida túnel cerro Chepe.

En observaciones del Gore y respuestas del titular en la adenda, el ejecutivo recuerda que se trata de adendas por observaciones que anteriormente. Se explica que en su oportunidad se hizo dos observaciones del ejecutivo y dos del Core., sobre las que se han dado respuesta y están contenidas en el ordinario señalado.

Entre las observaciones se señala que se indicó habría ruido lo que se minimiza realizándose las maniobras que lo provocan en un terreno especialmente para ello, ubicado tras el cerro Chepe, usando una cancha autorizada, con lo que se señala habrá una interrupción mínima a la población. Respecto de la iluminación en el puente se indicaba podría afectar la fauna del río y se acogió esta observación por lo que se implementarán luces led de más bajo impacto. Sobre las tronaduras para la construcción del túnel, se señala que se realizarán de manera más espaciada y se aclara que no existe un impacto importante en la calidad del aire que sea significativo.

A FAVOR: WEISSE, GENGNAGEL, BADILLA, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: LEONIDAS PEÑA, CUEVAS, RAMIREZ, PEÑAILILLO, PARRA,

RECHAZO: SANDOVAL

**ACUERDO N° 08:**

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR y 01 ABSTENCIONES, ACORDÓ APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
073 28.02.2020	Adenda DIA "Duqueco Solar-Los Angeles"

Se explica que el proyecto tiene por finalidad la construcción de una central solar fotovoltaica de 9MW por lo que se considera como un pequeño medio de generación distribuido, en base a energía renovable no convencional. El parque fotovoltaico está construido hasta por 35 mil paneles aprox.

Analizado los antecedentes del proyecto y conocido que la evaluación del analista se declara conforme en las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, es suficiente por lo que ese órgano del estado se declara conforme.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: BADILLA

**ACUERDO N° 09:**

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
095 16.03.2020	DIA Adenda N°1 DIA "Condominio Alto Arrayan Los Ángeles"

Esta iniciativa tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Los Ángeles mediante la construcción de 1950 viviendas objeto de subsidio y obras de urbanización en una superficie de 55,6 hectáreas aprox en el sector denominado El Refugio.

Sobre la iniciativa se consulta si se tiene un informe del municipio, de DOM., respecto de los procesos de urbanización, pues se trata de terrenos agrícolas, por lo que pedir por etapas este proyecto hace que se salte el estudio de impacto ambiental. Por su parte también se consulta el tema sanitario con Essbio.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: BADILLA, CUEVAS

**ACUERDO N° 10:**

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
086 09.03.2020	Adenda DIA "Proyecto Inmobiliario Los Acacios de San Pedro"

Se indica que el proyecto se ubica al poniente de la ruta 160, en un terreno de 5,33 hectáreas considera la construcción de 314 viviendas de dos pisos y estacionamiento, con un total de 19.543 m2 de construcción, zona de áreas verdes, salas de basura y obras de urbanización interna asociadas a pavimentación, agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, alumbrado público y un lote reserva de uso comercial.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: CUEVAS

**ACUERDO N° 11:**

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
093 13.03.2020	DIA Adenda N°1 DIA "El Olivar Solar Los Angeles"

El proyecto corresponde a un nuevo parque fotovoltaico ubicado a 6,5 km aprox., al norponiente en línea recta, del centro de la ciudad de Los Angeles. El proyecto generará energía limpia a través de la construcción de una central solar fotovoltaica de 9mw, parque que estará construido por hasta 31.000 paneles aprox.

A FAVOR: LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: WEISSE Y BADILLA

**ACUERDO N° 12:**

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
082 06.03.2020	DIA "Proyecto Inmobiliario Los Angeles"

Se indica que el proyecto consiste en la construcción de dos edificios, de 15 pisos cada uno destinados a vivienda, cada edificio cuenta con 148 departamentos, dando un total de 296 departamentos en una superficie de 1,1 ha aprox.

En relación a las respuestas contenidas en la adenda N° 1, la vinculación realizada por el titular de su proyecto con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, acoge las observaciones del servicio, por lo que ese órgano del estado se declara conforme.

A FAVOR: WEISSE, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: LEONIDAS PEÑA, BADILLA, STARK Y SANDOVAL

**ACUERDO N° 13:**

SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
122 23.03.2020	Adenda DIA "Parque Fotovoltaico San Antonio Comuna de Los Angeles"

El proyecto consiste en la instalación y operación de una planta solar fotovoltaica que tendrá una potencia de salida nominal basado en la capacidad de los inversores para obtener 9MW, la capacidad de la planta es de 11,016 mw y utilizará 32.400 módulos multicristalinos nominales de 340 watts. El terreno donde se emplazará el proyecto tiene una superficie total de 23,87 ha el que cuenta con dos predios.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: BADILLA

**ACUERDO N° 14:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
103 20.03.2020	DIA "Modificación LTE Los Angeles Sur-Duqueco Comuna de Los Angeles"

El proyecto consiste en la modificación de la línea de transmisión eléctrica (LTE) asociada al proyecto LTE Los Angeles Sur-Duqueco, calificado ambientalmente favorable mediante la resolución Exc N° 49 del 20.02.2020.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

ABSTENCION: BADILLA

**ACUERDO N° 15:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR BASES DEL CONCURSO REGIONAL UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC R- 2020, POR UN MONTO DE M\$1.701.645 DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

**ACUERDO N° 16:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACORDÓ "APROBAR EL PLAN DE RECURSOS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA, PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, POR UN MONTO DE M\$7.500.000", EL CUAL INCLUYE LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DEL 5% DE EMERGENCIA ASOCIADO A LA GLOSA 06 DEL PRESUPUESTO FNDR, QUE A LA FECHA ASCIENDE A M\$1.862.997.

A FAVOR: WEISSE, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, BADILLA, CUEVAS, KRAUSE, BORGOÑO, STARK, LARA, RAMIREZ, PEÑAILLO, SANTIBÁÑEZ, YAÑEZ, KUHN, PARRA, SANDOVAL, QUIJADA, LYNCH, CONCHA, VENEGAS, ANSELMO PEÑA Y SALAS.

\* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 12 de fecha 17/06/2020



**FLOR WEISSE NOVOA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY**

**MINISTRO DE FE**